

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS

FECHA:

11 - Marzo - 2021

PUESTO DEL SOLICITANTE:

ENCARGADO DESPACHO DES. SOCIED

DENOMINACION DEL CARGO:

ADMINISTRATIVO

OPERATIVO

DIRECTIVO

AREA DE ADSCRIPCION:

DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

JAIIME RAUL MUÑOZ DE LA TEJERA

DENOMINACION DEL ACTO DE REPRESENTACION:

MESA DE TRABAJO

NÚMERO DE PERSONAS ACOMPAÑANTES:

IMPORTE EJERCIDO POR EL TOTAL DE ACOMPAÑANTES:

ESTADO Y CIUDAD DE ORIGEN:

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO

ESTADO Y CIUDAD DE DESTINO:

Dolores Hidalgo, Colón, GTO

MOTIVO DEL CARGO O COMISIÓN:

MESA DE TRABAJO

SALIDA:

REGRESO:

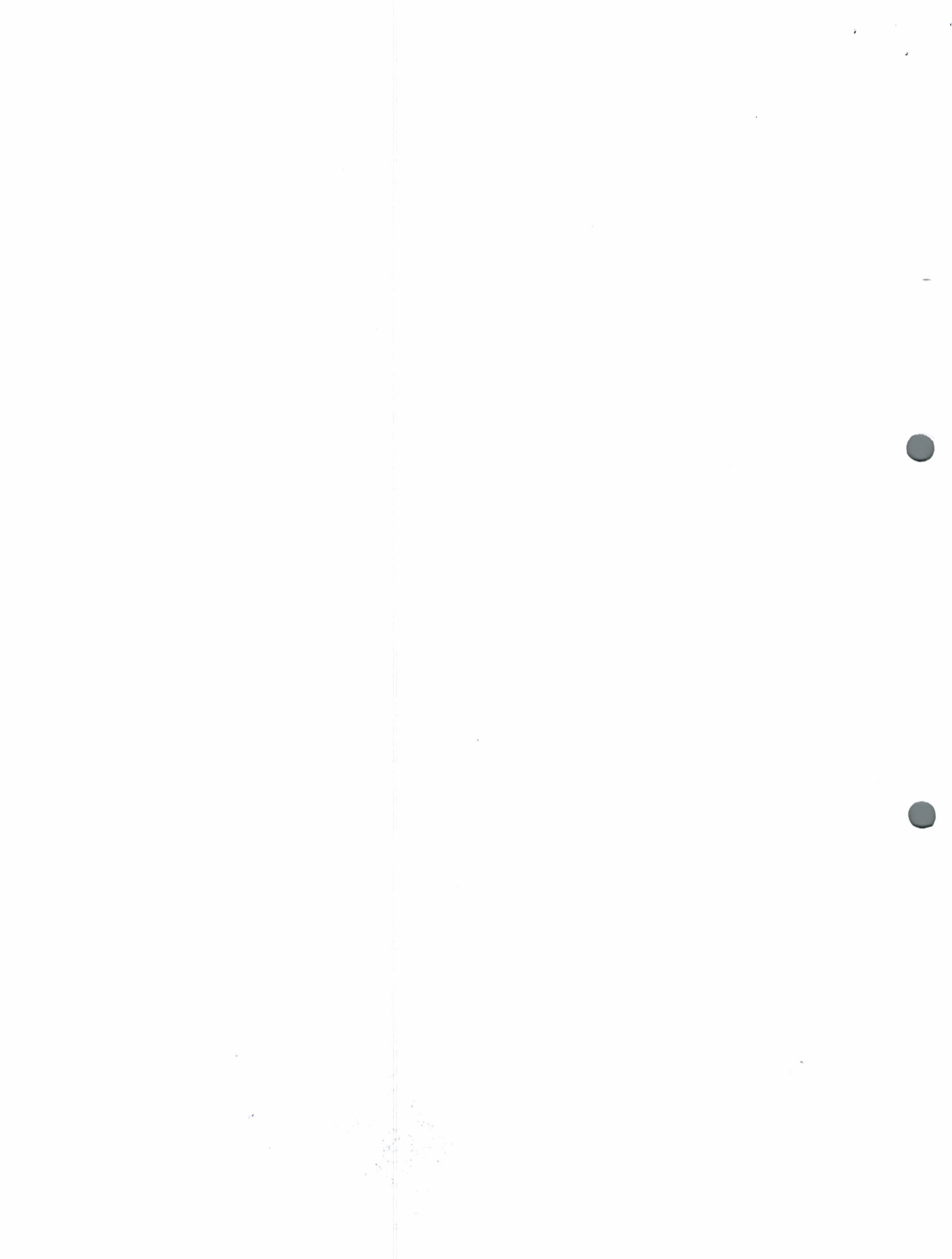
IMPORTE TOTAL EJERCIDO EROGADO:

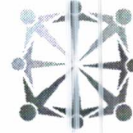
IMPORTE TOTAL DE GASTOS NO EROGADOS:

FIRMA DEL SOLICITANTE



FIRMA DEL TITULAR DE AREA





OFICIO DE COMISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Calle Luis Calderón # 301, Col. Luis Gonzaga, San Luis de la paz, Gto. Tels 68 8 16 15 y 68 8 76 65,
dir.desarrollosocial@gmail.com

Fecha: 11 DE MARZO DEL 2021

NOMBRE: T.P. JAIME RAÚL MUÑOZ DE LA TEJERA

EN CALIDAD DE: ENCARGADO DE DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado para:

Acudir a las oficinas de: PRESIDENCIA MUNICIPAL,

A la ciudad de: DOLORES HIDALGO, C.I.N. GTO.

Relativo al Programa de: 1er. MESA DE TRABAJO INTERMUNICIPAL, con los municipios de San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz, Gto. con la finalidad de revisar CARTOGRAFÍA DE LAS COMUNIDADES LIMITROFES, entre los municipios mencionados.

Durante: 1 día.- ida y vuelta.

Llenar solo en caso de utilizar vehículo para la comisión

Numero de unidad: 411

Distancia aproximada en kilómetros ida y vuelta:

<p>Autorización por parte Del Superior Jerárquico De la Dirección</p>  <p>Firma</p>	<p>Sello de comprobación</p> 	<p>Validación de personal donde se realizó la comisión</p> <p><i>Julia López</i></p> <p>Firma</p>	<p>Sello de comprobación</p>
--	--	---	------------------------------

Es obligación de todo servidor público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control interno, (CONTRALORIA MUNICIPAL) conforme a la competencia de estos, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. artículo 11 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

